

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.021/15.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO VEINTIUNO** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Trece Días del Mes de Agosto del Dos Mil Quince, a las 10:30 A.M. en Sesión **ORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Juntas de Aguas de La Lima presidió el Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, Alcalde Municipal; El señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** presentes los Señores Regidores, **HIPÓLITO FERNANDEZ FERNANDEZ**, , **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ**, **RICARDO RIVAS HERNANDEZ**, **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS**, **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES**, **CESAR ALONSO LARA AMAYA** (Con la Ausencia del Señor regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** y **CONCEPCION BONILLA (Q.D.D.G.)**) y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 10:30 A.M.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del acta anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior No. 018/15, la cual fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA

PUNTO No. 4.1.- El Señor **FERNANDO GARCIA ARGUETA** Juez Municipal de Justicia Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** La Ordenanza solicitada en el Punto No. 7.2 y parte final del acta No. 015/15 de fecha 21 de julio del año 2015, para su aprobación, la cual se describe a continuación :

ORDENANZA

El infrascrito Alcalde Municipal y El Suscrito Juez Municipal de Justicia de este Terminó Municipal y en Facultad que La Ley les confiere, por medio de la presente emiten la Siguiete **ORDENANZA:** A todos los propietarios de los SOLARES BALDIOS ubicados en el área Urbana se les ORDENA:

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



QUE DEBERAN DE PROCEDER DE FORMA INMEDIATA CERCAR Y MANTENER LA LIMPIEZA Y EL CONTROL DE LA MALEZA (CHAPEA) DE SOLARES.

El incumplimiento de la Presente **ORDENANZA** dará lugar a las sanciones y Multa de Lps. 1,000.00 según artículo 82 inciso "A" del Plan de Arbitrios, **CUMPLASE.**

Resolviendo El pleno Corporativo por unanimidad de votos que el señor Juez Municipal de Justicia le agregue a la ORDENANZA las Características y medidas del Cerco y a su vez notificar al departamento de Medio Ambiente.-

PUNTO No. 4.2.- El Señor **JOSE DELMIS CARDONA CABALLERO** Coordinador de Gestión de Riesgo remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud le autoricen la contratación de un Ingeniero Civil para la supervisión del Proyecto financiado por el Banco Mundial y ejecutado a través del PGRD que consiste en el Fortalecimiento y reconstrucción del BORDO DE LA MARGEN IZQUIERDA en el Sector el Zapote, dicha contratación será la contraparte Municipal según acuerdo firmados con el Banco Mundial, PGRD y Municipalidad de La Lima. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos que el Señor Jose Delmis Cardona especifique el tiempo que durará dicha obra y sea notificado a esta superioridad para la toma de decisiones.-**

PUNTO No. 4.3.- El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** Coordinador de La Comisión de Salud Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** notificación denunciando el uso indebido de las aceras publicas, las cuales ponen en riesgos la seguridad de los Transeúntes, Tal pareciera que los sábados y domingos nos convertimos en un pueblo sin ley.

Adjunta Fotografías (Tomadas a 50 mts de la Municipalidad) para hacer los correctivos respectivos.-**Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos notificar al Juzgado de Policía para que tomen las medidas correspondientes al caso.-**

PUNTO No. 4.4.- El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** Coordinador de La Comisión de Salud Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** notificación en referencia de acuerdo a las normas internacionales de Higiene y Seguridad Laboral considera que los empleados de vigilancia de la entrada del Edificio Municipal están laborando en un ambiente poco ergonómico (Adjunto Fotografía para su evidencia)-Recomendando a la brevedad posible, reemplazar los escritorios e instruir la importancia de mantener y cuidar su ambiente laboral. **Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo manifestando el Señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ que El donará un escritorio de su oficina para que sea utilizado por los empleados de vigilancia.**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA

PUNTO No. 5.1.- La Licenciada **ROSA MARIA HERRERA VALLADARES** y Licenciada **MARIA GUADALUPE PINEDA** Secretaria y Orientadora del Instituto Vocacional del Valle de Sula de este Municipio remiten a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud para que interpongan sus buenos oficios para la dotación de Un Archivo y un Escritorio a usar en el Departamento de Orientación y poder brindar la atención cómoda y adecuada a nuestros padres de familia y estudiantes del Instituto. Todo esto con la finalidad de ayudar el crecimiento y desarrollo integral.-**Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



Votos Aprobar dicha petición por lo que se instruye al señor Gerente Administrativo proceda a realizar los tramites correspondientes para la compra de un archivo y un escritorio los cuales serán donados al Instituto Oficial Técnico Vocacional del Valle de Sula.

PUNTO No. 5.2.- El señor **JOSE ENRIQUE MAHOMAR MAZURCA** DIRECTOR GENERAL DE HONDUCOR remite a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud de colaboración a fin de que les puedan asignar un espacio físico o local en la Alcaldía Municipal, para la instalación de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) en esa ciudad, esto con el fin de brindar los servicios postales a toda la población de este municipio. **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.3.- Los Miembros de la Comunidad Eclesial de la Iglesia Católica de Nuevo San Juan Remiten a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando que al igual en otras municipalidades se realicen Matrimonios gratuitos ya que los miembros de dicha iglesia no cuentan con los recursos y siendo que están en el mes de la familia hacen tal petición. **Solicitud que fue del conocimiento del Pleno Corporativo quienes manifiestan que se tiene planificado implementar bodas Gratis en una fecha especifica del mes de agosto del año 2016 para lo cual se instruye al señor Secretario Municipal preceda hacer las investigaciones pertinentes al caso con otras alcaldías que implementan dicha medida para así programar Bodas Gratis en el Mes de La familia en esta alcaldía Municipal.**

PUNTO No. 5.4.- El señor **ARNNULFO CANALES BARAHONA** Remite a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud de ayuda en vista que su hija **IVETH AZUCENA CANALES INESTROZA** de 18 años de edad se fracturó su pie derecho sufriendo una quebradura de primer grado. cabe mencionar que se encuentra Hospitalizada en el Hospital Mario Catarino Rivas, Institución que solicita unos materiales para su recuperación y que a su vez por su situación económica le es difícil poder adquirirlo por su propia cuenta; es por tal razón que acude a la Corporación Municipal su apoyo con la compra de **CLAVO BLOQUEADO TIBIA, BRACAS, PLATINOS Y DOS PINTAS DE SANGRE**, el total asciende en promedio a Lps. 28,000.00, según consta en la copia de cotización adjunta.- **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al señor Regidor Coordinador de La Comisión de Salud para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.5.- La Licenciada **ROSA MARIA HERRERA VALLADARES** y Licenciada **MARIA GUADALUPE PINEDA** Secretaria y Orientadora del Instituto Oficial Técnico Vocacional del Valle de Sula de este Municipio remiten a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud para que interpongan sus buenos oficios para la dotación de recursos en el área de taller, ya que cuentan con espacios físicos para la realización de muchos proyectos de colaboración mutua entre ambos en la especialidad de estructuras metálicas, madera, electricidad y otras pero carecen de algunas cosas que impiden desarrollar al máximo las potencialidades de sus estudiantes. Además están en la disposición de iniciar una campaña de sembrar arboles frutales y maderables, sembrar un huerto escolar, para mejorar el ornato y reforestación del centro educativo así como en la Residencial Oro Verde. Por lo que de la manera más respetuosa solicitan lo siguiente:

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

- 1 MOTOR 1 ½ HP PARA SIERRA DE MESA DE PISO 10" CIRCULAR MARCA TRUPER
- 1 MOTOR 4 HP. POTENCIA 2982 W PARA CEPILLO DE PISO MARCA TRUPER
- 7 PRENSAR DE BANCO
- 2 MAQUINAS DE SOLDAR 1 EQUIPO DE OXIACETILENICO
- 1 ESMERIL DE PEDESTAL
- 1 DOBLADORA DE TUBO INDUSTRIAL
- SEMILLAS PARA HUERTO ESCOLAR
- CONSTRUCCION DE UNA PILA DE AGUA
- HABILITAR TOMAS DE AGUA Y RECOLECCION DE AGUAS NEGRAS

Resolviendo El pleno corporativo por unanimidad de votos que envíen las cotizaciones del equipo antes solicitado para posteriormente analizar y efectuar la aprobación respectiva.

PUNTO No. 5.6.- La señora **VILMA SUYAPA GARCIA** Vecina de la Colonia Nueva Guadalupe remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando autorización para traspasar un Bien Inmueble Ubicado en dicha comunidad. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al Abogado CESAR AUGUSTO PAVON PERLA Asesor Legal para que emita opinión al respecto.-**

PUNTO No. 5.7.- La señora **ANA CRISTINA IRIAS HERNANDEZ** remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud para que le pueda ayudar con la donación de Lps. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras) los cuales necesita para operarse ya que tiene 4 quistes en ambos ovarios y no cuenta con los recursos necesarios para realizarse tal operación. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al señor Regidor Coordinador de La Comisión de Salud para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS
***** NO HUBIERON****

PUNTO No. 7.- MOCIONES
***** NO HUBIERON *****

PUNTO NO. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- Se recibe a la Ingeniera **MIRIAM VARELA** de la Empresa Supervisora MIAGROUP en referencia a la Reconstrucción del Parque Central José Cecilio del Valle, quien brinda un informe en referencia a dicha supervisión (el cual se adjunta) haciéndole las preguntas correspondientes sobre la supervisión efectuada y quien contesta las inquietudes al caso. Quien manifiesta que existe una garantía sobre la calidad de la obra la cual vence el 15 de diciembre del 2015 por lo que la Empresa Constructora deberá de realizar las subsanaciones correspondientes mientras este vigente dicha garantía.-

PUNTO No. 8.2.- El Señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** pregunta al señor Alcalde Municipal si ya se pago la ultima letra correspondiente al Pago del Polideportivo Chulavista y si ya le dieron las escrituras de dicho inmueble. Manifestando el señor Alcalde

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

Municipal que ya se pago la ultima letra y las escrituras de dicho inmueble la esta haciendo el Abogado Cesar Augusto Pavón Perla.-

PUNTO No. 8.3.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal Manifiesta al Pleno Corporativo sobre el terreno donde funciona la Iglesia RHEMA el cual es un terreno municipal y tiene planificado para el 2017 hacer un parquecito a través del proyecto CONVIVIR para ese sector y a su vez le solicitara a la Abogada Lilian S. Murillo que realice un contrato de arrendamiento lo mas pronto posible entre la Municipalidad y La Iglesia RHEMA.

PUNTO No. 8.4.- El señor regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** hace un recordatorio Al señor Alcalde Municipal sobre el Adoquinado del 20 para que le de seguimiento a la moción aprobada en vista que ya abrieron la trocha en dicho sector .

PUNTO No. 8.5.- El señor regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** Manifiesta al Pleno Corporativo que estará fuera del país del 17 de agosto y regresara el 01 de septiembre del presente año. Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo.-

PUNTO No. 8.6.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** manifiesta al pleno Corporativo en referencia a Aguas de La Lima en donde se había reunido con la Junta Directiva y habían tenido una resolución de despedir algunos empleados del cual dicha resolución la remitió a legal teniendo dictamen del mismo por lo que ya se empezara a ejecutar.

PUNTO No. 8.7.- El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo en referencia a la socialización del incremento a los impuestos en donde la gente aduce que a dichas reuniones solo llegan presidentes de patronatos y en las cuales se reúnen solo 10 personas.

PUNTO No. 8.8.- El Señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo expresando que estuvieron un fin de semana rotulando el parqueo de regidores a el le toco el área mas reducida, de lo cual rotularon hasta 6 regidores mas el del acalde y Vice Alcalde

PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** Manifiesta al pleno corporativo que no hay reglamento para un Barrio seguro, el ha investigado en Sps, y le han informado que solo Tegucigalpa lo tiene, esto lo hace en referencia a los portones que se tienen en diferentes colonias.

PUNTO No. 8.10.- El Señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que La comisión de Seguridad tomó las recreo vías en el Municipio por lo que solicita le aprueben un presupuesto de Lps. 2,500.00 mensuales para el mantenimiento de las mismas. Manifestando el pleno corporativo que dicha petición se haga por la vía administrativa dejando a potestad del señor Alcalde Municipal la aprobación de dicha petición.

PUNTO No. 8.11.- El Señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que sostuvo una reunión con el Comisario Obando con respecto a

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

realizar actividades para construir y edificar los dormitorios de los oficiales de la policía Nacional.

PUNTO No. 8.12.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que la vez pasada tuvo la visita de los pensionados en donde ellos solicitan el terreno según punto de acta aprobado en el periodo de la Ex Alcaldesa Dilcia Fernandez.

PUNTO No. 8.13.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** manifiesta al Señor Alcalde Municipal de como esta el tramite con la Elección de la comisión de Transparencia.

PUNTO No. 8.14. El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** informa en relación con lo del Gimnasio de las Escuela Gabriela Mistral en donde varios maestros le manifestaron sobre una poda de algunos arboles de dicho centro educativo.

PUNTO No. 8.15.- ACUERDO CORPORATIVO: La **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En uso de las Facultades que La Ley le Confiere Por Unanimidad de Votos **ACUERDA:**

1.- Autorizar al Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** y La Señora **SONIA MARIBEL ECHEVERRIA BENDLESS** Tesorera Municipal procedan hacer el Tramite Correspondiente para la cancelación de la Cuenta No.26-302-306554 a Plazo Fijo que esta Municipalidad Tiene con Banco FICOHSA.

PUNTO No. 9.- Sin más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación Siendo las 5:50 PM.

Vo. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

